

Doctorado en Nanociencia y Nanotecnología (2022-23)

Código: E032	Fecha de aprobación: 01/01/3000	Precio: 270 € por curso académico
Créditos: Sin definir	Título: Doctorado	

RAMA

Ciencias

PLAN

DOCTORADO EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA

TIPO DE ENSEÑANZA

Sin definir

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela Internacional de Doctorado

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Universitat d'Alacant - Universidad de Alicante (España)

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (España)

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (España)

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA ESTUDI GENERAL (España)

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2022-23

Leyenda: No ofertada Sin docencia

ÚNICO

TESIS DOCTORAL

Curso	Título	Créditos	Asignatura
-	TESIS	0	66666 - TESIS DOCTORAL

Superado este bloque se obtiene
DOCTOR/DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DATOS DE CONTACTO

[Página WEB del Programa de doctorado](#)

Comisión académica:

Coordinador Universidad de Alicante: [CARLOS UNTIEDT LECUONA](#)

Coordinador del programa de doctorado : EUGENIO CORONADO MIRALLES (Universidad de Valencia)

Comisión calidad:

Coordinador: [CARLOS UNTIEDT LECUONA](#)

Órgano proponente:

[Departamento Física Aplicada](#)

dfapl@ua.es

Escuela de doctorado:

[EDUA-Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante](#)

Edificio Germán Bernácer, planta baja.

Tif. 965 90 3466

[Contacto EDUA](#)

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS COMUNES

Todo el alumnado deberá realizar obligatoriamente actividades transversales; unas comunes para todos los estudios de doctorado, y otras específicas que han sido establecidas para cada programa.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.
- ACTIVIDAD 2: Fines y objetivos de la investigación.
- ACTIVIDAD 3: Modelos de comunicación científica.
- ACTIVIDAD 4: Modelos de transferencia del conocimiento.

Para más información consulte la página de la [Escuela de Doctorado](#)

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Publicación de un trabajo científico.
- ACTIVIDAD 2: Asistencia a curso especializado formativo. European School on Molecular Nanosciencie (ESMoINa)
- ACTIVIDAD 3: Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales o internacionales.
- ACTIVIDAD 4: Preparación y presentación de resultado de investigación en dos seminarios formales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OPTATIVAS ESPECÍFICAS

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Otras presentaciones de trabajos en congresos o escuelas científicas.
- ACTIVIDAD 2: Asistencia a seminarios de investigación.
- ACTIVIDAD 3: Movilidad. Estancias en Instituciones de Enseñanza Superior o Centros de Investigación.
- ACTIVIDAD 4: Publicación de un segundo trabajo científico
- ACTIVIDAD 5: Asistencia a otros cursos especializados formativos: escuelas científicas.
- ACTIVIDAD 6: Asistencia a congresos científicos.

Para más información consulte con el órgano proponente. [Dpto. Física Aplicada](#)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Química supramolecular, reconocimiento molecular y autoensamblaje molecular en Nanociencia
2. Ingeniería Cristalina y diseño de Materiales Moleculares
3. Electrónica molecular
4. Nanomagnetismo Molecular
5. Aplicaciones de la Nanociencia Molecular

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

1. Para ser admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Alicante es necesario cumplimentar un [formulario electrónico de preinscripción](#), disponible anualmente en la [página web de la EDUA](#).
2. Con carácter previo a realizar la preinscripción, es necesario consultar la página web del programa de doctorado elegido, a fin de verificar los requisitos académicos de admisión que establece dicho programa.
3. Las Comisiones Académicas (CA) de los programas de doctorado son los órganos encargados de valorar las solicitudes de admisión en los diferentes programas de doctorado.
4. Anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada del programa, las CA deciden la oferta de plazas, pudiendo no ofertar plazas en caso de no disponibilidad de directores o tutores en alguna línea de investigación.
5. Si la resolución es de "no admisión", en la aplicación informática se detallarán los motivos de la misma, disponiéndose de un mes natural para formular recurso de alzada ante la CA; a partir de la fecha de la resolución.

PROCEDIMIENTO ACCESO

1. Paralelamente al proceso de admisión realizado por las CA, la Escuela de Doctorado (EDUA) verifica que la documentación que se aporta en la preinscripción es la requerida en el formulario de preinscripción.
2. Las personas solicitantes con estudios no pertenecientes a países del EEES, en el momento de la preinscripción deberán abonar una [tasa administrativa](#) por el estudio de la documentación, (estudio de equivalencia). El precio de la tasa lo fija anualmente el gobierno de la Generalitat Valencia, mediante Decreto.
3. Quienes no aporten la documentación en los términos requeridos en el proceso de acceso, podrán subsanar dicha incidencia en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la EDUA o, con carácter excepcional, en el plazo que se determine en función de las circunstancias concurrentes.
4. Cuando las incidencias detectadas no hayan sido resueltas en la forma y plazos determinados por la EDUA, se procederá al cierre del expediente originado, sin más trámite.
5. A quienes hayan aportado la documentación correcta y hayan sido admitidos por la correspondiente CA, se les abrirá expediente académico y se les enviará un correo electrónico con instrucciones para realizar la matrícula.

La resolución de ADMISIÓN o, no admisión, podrá ser consultada en la aplicación informática de la preinscripción, disponible en página web de la EDUA, de acuerdo con los plazos que se determinen en dicha web.

Inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

Autorización Comunidad Valenciana: pendiente de publicación

Publicación BOE

NORMATIVA

Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan de las enseñanzas oficiales de doctorado ([Boletín oficial del Estado](#) núm. 35 de 10 de febrero de 2011)

Memoria Verificada

Resolución Consejo de Universidades (CU): Verificación positiva

Resolución Consejo de Universidades (CU): Renovación de la acreditación.

Autorización de la Generalitat Valenciana: 16/08/2022

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL TÍTULO

- Estructura del Centro para la Calidad
 - Comisión de Garantía Interna de Calidad
 - Otras Comisiones
- [Manual SGIC](#)
- Procedimientos
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)

Gestión del SGIC (Acceso a ASTUA)

SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- [Planes de mejora](#)
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)